



**CIRCULAR No. 001 de 2022**

**PARA:**           **DECANOS DE FACULTAD**  
**DIRECTORES DE INSTITUTOS**  
**DIRECTORES DE DEPARTAMENTO**  
**DIRECTORES DE PROGRAMA**  
**DIRECTORES DE POSGRADO**  
**SECRETARIOS DE FACULTAD**

**DE:**             **VICERRECTOR ACADÉMICO**

**ASUNTO:**       **Ajuste a la programación de clases del primer periodo académico del 2022 (2210)**  
**atendiendo a la normativa vigente y a las recomendaciones del Comité Covid de la PUJ**

**FECHA:**         **7 de enero de 2022**

Apreciados Directivos:

Reciban un afectuoso saludo acompañado de mis mejores deseos para ustedes y sus familias en este nuevo año 2022. Deseo expresar una vez más mi gratitud y reconocimiento por la dedicación, empeño y liderazgo con los que se han asumido los importantes retos y desafíos para dar continuidad a las actividades académicas de docencia en el marco de la pandemia originada por la covid-19. Han sido momentos exigentes que han puesto a prueba nuestra capacidad de obrar con flexibilidad y adaptándonos a un entorno extremadamente dinámico.

En este sentido, quiero comentarles que, de acuerdo con las últimas disposiciones normativas expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Educación Nacional, se estableció la continuidad y el desarrollo de las actividades académicas en instituciones de educación superior de manera presencial a través de los programas académicos que así lo exigen según lo autorizado en los respectivos registros calificados. Para ello, fueron eliminadas las restricciones de aforo.

Por su parte, el Comité Covid-19 ha analizado estas nuevas disposiciones y ha recomendado continuar avanzando hacia la mayor presencialidad en el desarrollo de las actividades académicas, de Medio Universitario y Administrativas, en consideración al cumplimiento del marco normativo; los altos niveles de vacunación en la ciudad y de los de los miembros de la comunidad educativa javeriana; los niveles menores de severidad del virus, y la permanencia de las medidas de cuidado y autocuidado en la comunidad educativa como lo son la limpieza y desinfección de aulas, el uso de tapabocas y el lavado frecuente de manos.



Teniendo en cuenta lo anterior, en un trabajo articulado entre la Dirección de Programas Académicos, la Oficina de Admisiones y Registro Académico, la Dirección de Recursos Físicos y la Dirección de Tecnologías de la Información, se realizó un análisis detallado sobre el impacto de la implementación de estas nuevas disposiciones para el desarrollo de las actividades académicas de docencia para el primer semestre de 2022 y se concluyó que la Universidad cuenta con las capacidades y condiciones de bioseguridad en sus aulas para atender estas nuevas disposiciones normativas. En virtud de lo anterior, se decidió mantener la programación de las clases en sus franjas y horarios teniendo presente que, ya tuvo lugar la primera cita de inscripción de clases para los estudiantes. Igualmente se convino realizar ajustes en los modos de enseñanza en la programación de clases para el 2022-10 buscando una mayor presencialidad, para lo cual la mayor parte de asignaturas en modo de enseñanza combinado se llevaron a presencialidad plena. Este ajuste ya fue implementado en un número significativo de clases, garantizando las condiciones de infraestructura física necesarias.

Adicionalmente y en consideración a que la segunda cita de inscripción de clases por parte de los estudiantes iniciará el próximo 17 de enero, es prioritario que las Direcciones de Departamento, de Instituto y de Programa revisen conjuntamente y ajusten las clases que aún se encuentran en modo remoto, combinado o en alternancia, no ajustadas según lo indicado en el párrafo anterior, y validen la posibilidad de cambiarlas a modo de enseñanza presencial. Estas modificaciones no deben comprometer ni poner en riesgo los procesos de formación de los estudiantes y el cumplimiento de los resultados de aprendizajes esperados (RAE) de las respectivas asignaturas. Tampoco se deben cambiar franjas u horarios de clase y deben tener en consideración la disponibilidad de aulas en las nuevas condiciones requeridas. Se recuerda que la programación en gran medida se realizó en franjas de máximo 2 horas siendo necesario que después de 90 minutos continuos, se destinen 30 minutos para la limpieza, desinfección y ventilación del aula para garantizar el cambio de aire y los adecuados niveles de CO2. Esta revisión debe ser realizada antes del viernes 14 de enero.

Conjuntamente con el Comité Covid-19 estaremos revisando las disposiciones que establezcan los gobiernos nacional y distrital y daremos las pautas necesarias para el desarrollo de las actividades académicas de docencia atendiendo las particularidades de cada momento.

Dada la complejidad que representa la revisión y ajuste de la programación de clases según lo mencionado en esta Circular, la Dirección de Programas Académicos, la Dirección de Recursos Físicos y la Oficina de Admisiones y Registro Académico brindarán el acompañamiento respectivo y resolverán las dudas que puedan surgir a través del correo: cortes\_e@javeriana.edu.co .

El cuidado y el autocuidado de la comunidad educativa es vital para que el regreso a la presencialidad en la Universidad se realice de manera segura. Los invito a que con sus equipos de trabajo se continúe trabajando en la apropiación de las indicaciones y recomendaciones señaladas en el protocolo de bioseguridad de la Javeriana para el ingreso y permanencia del campus.



Una vez más quiero agradecerles su empeño y esfuerzo en la revisión que se realice de la programación de clases para el primer periodo académico 2022 (2022-10), especialmente en cuanto a los modos de enseñanza de las respectivas asignaturas de acuerdo con lo señalado en esta circular. Estaremos muy atentos en apoyarlos en todo lo que esté a nuestro alcance.

Atentamente,

**LUIS DAVID PRIETO MARTÍNEZ**  
Vicerrector Académico

Copia:

- P. Jorge Humberto Peláez Piedrahita, S.J., Rector.
- P. Libardo Valderrama Centeno, S.J., Vicerrector Medio Universitario.
- Dr. Luis Miguel Renjifo Martínez, Vicerrector de Investigación.
- Dra. María Adelaida Farah Quijano, Vicerrectora de Extensión y Relaciones Interinstitucionales.
- Ing. Catalina Martínez de Rozo, Vicerrectora Administrativa.
- Dr. Jairo Humberto Cifuentes Madrid, Secretario General.
- Dr. Carlos Rico Troncoso, Director de Programas Académicos.
- Dra. Carolina Jaramillo, Directora de Asuntos Estudiantiles.
- Dra. Beatriz Escandón, Directora de Asuntos Profesorales.
- Dra. Carolina Botero, Directora de Mercadeo de Programas Académicos.
- Dr. Germán Franco Díez, Director del Centro Atico.
- Dra. Sandra Patricia Romero, Directora del CAE+E.
- Dr. Andrés Felipe Echavarría, Director de la Biblioteca General
- Dr. Daniel Eduardo García Suárez, Jefe Oficina para el Fomento de la Responsabilidad Social Universitaria
- Dr. José Fernando Murillo, Director de la Oficina de Admisiones y Registro Académico.
- Ing. Luis Francisco Martínez, Director de Tecnologías de Información
- Ing. Javier Forero, Director de Recursos Físicos
- Dr. Santiago Pinilla, Director Jurídico.